

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN No. 005 - ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS, Y TRIBUTACIÓN  
-EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD-**

**MIÉRCOLES, 19 DE JULIO DE 2023**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h38 del 19 de julio del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria No. 005 de fecha 15 de julio de 2023, realizada al amparo del literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 3 del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión No. 005 - Ordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, presidida por el concejal Fidel Chamba y actúa como Secretaria de Comisión, por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la señorita Daniela Palacios Navarrete.

Por disposición del presidente de la Comisión, se instala y se solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión; acción que arroja los siguientes resultados:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Diana Cruz	1	-
Héctor Cueva	-	1
Estefanía Grunauer	-	1
Adrián Ibarra	1	-
Fidel Chamba	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Una vez constatado el cuórum legal, el concejal Fidel Chamba, presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, declara instalada la presente sesión.

**Presidencia:** Solicita que por secretaria de la Comisión se proceda a dar lectura a la convocatoria y al orden del día planteado.

**Secretaría:** Se procede con lo solicitado, conforme se detalla a continuación:

*“De conformidad con el literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones del Secretario General del Concejo; y, por disposición del concejal Fidel Chamba Vozmediano, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, convoco a ustedes a la sesión ordinaria No. 005 de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el día miércoles, 19 de julio de 2023, a las 09h30, en la sala de sesiones No. 3 para tratar el siguiente orden del día:*

1. Conocimiento del estado del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA DETERMINACIÓN, RECAUDACIÓN Y COBRO DE LAS TASAS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP” y resolución.
2. Presentación del Informe detallado de ejecución presupuestaria, respecto a tipo de fuente y categoría de proyecto, del 01 de enero al 31 de junio de 2023, con un análisis comparativo al mismo período del año anterior, por parte de la Administradora Zonal de Tumbaco.
3. Presentación detallada de la ejecución presupuestaria, respecto a tipo de fuente y categoría de proyecto, del 01 de enero al 31 de junio de 2023, con un análisis comparativo al mismo período del año anterior, por parte del Gerente de la Empresa Pública Metropolitana del Mayorista.”

**Presidencia:** Al no existir requerimientos de modificaciones al orden del día propuesto para esta sesión, solicita que por Secretaría se tome votación del orden del día para aprobarlo.

**Secretaría:** En cumplimiento con la disposición, se procede a tomar votación, registrando para el efecto los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Diana Cruz	1	-	-	-	-
Héctor Cueva	-	-	1	-	-
Estefanía Grunauer	-	-	1	-	-
Adrián Ibarra	1	-	-	-	-
Fidel Chamba	1	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con tres votos afirmativos es aprobado el orden del día de la sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

El presidente de la Comisión solicita que se dé paso al primer punto del orden del día.

1. **Conocimiento del estado del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA DETERMINACIÓN, RECAUDACIÓN Y COBRO DE LAS TASAS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP" y resolución.**

**Gerente General, Empresa Pública Metropolitana De Gestión Integral De Residuos Sólidos EMGIRS-EP:** Realiza la presentación acerca del objetivo del proyecto de ordenanza, los antecedentes, los resultados de la última reunión con la Comisión de Presupuesto del 21 de marzo del 2023, el cuadro comparativo de las tarifas vigentes con las propuestas en el año 2022, las consideraciones para la actualización de costos, las respectivas conclusiones y recomendaciones.

**(Se adjunta la presentación en el Anexo 2)**

**Concejal Adrián Ibarra:** Manifiesta que está de acuerdo en volver a revisar el proyecto de ordenanza, en función de que han existido cambios en los costos, por lo que es necesario actualizar esta información, y a su vez sería de gran importancia incorporar otros factores que fortalezcan esta ordenanza. También manifiesta que se debería encontrar un sistema dentro de la variedad de posibilidades de cancelación en la que gestores de empresas ciudadanas puedan realizarlo de manera más ágil.

**Concejala Diana Cruz:** Establece que la EMIRGS-EP está trabajando a pérdida dado que las tasas que se están cobrando por el tratamiento de estos desechos no es la que se debería cobrar para tener su sostenibilidad a nivel de empleo, también manifiesta que, si bien se está realizando un trabajo en beneficio de la ciudad, también se está dejando de lado el presupuesto para atender otras obras que necesita la ciudad.

**Siendo las 10h25 se suspende la sesión por diez minutos.**

REGISTRO ASISTENCIA – SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Diana Cruz	1	-
Héctor Cueva	-	1

<b>Estefanía Grunauer</b>	-	1
<b>Adrián Ibarra</b>	1	-
<b>Fidel Chamba</b>	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

### REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Por disposición del Presidente de la Comisión, se procede a constatar el cuórum legal en la sala de sesiones No.3, arrojando el siguiente resultado

REGISTRO ASISTENCIA – REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
<b>Diana Cruz</b>	1	-
<b>Héctor Cueva</b>	-	1
<b>Estefanía Grunauer</b>	-	1
<b>Adrián Ibarra</b>	1	-
<b>Fidel Chamba</b>	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Una vez constatado el cuórum legal, el señor concejal Fidel Chamba, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, declara reinstalada la presente sesión, siendo las 10h35.

**Presidencia:** Eleva a **moción:** " *Que el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP) emita un informe técnico y corrida financiera en el cual actualice los costos de operación a la presente fecha, y en función de dicha información, proponga, y cuantifique la tasa por cada uno de los servicios que presta, en el término máximo de 15 días*"

**Secretaría:** Una vez que la moción ha recibido apoyo, en cumplimiento de la disposición de Presidencia, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
<b>Diana Cruz</b>	1	-	-	-	-
<b>Héctor Cueva</b>	-	-	1	-	-
<b>Estefanía Grunauer</b>	-	-	1	-	-

<b>Adrián Ibarra</b>	1	-	-	-	-
<b>Fidel Chamba</b>	1	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con tres votos a favor, se aprueba la **resolución:** *Que el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP) emita un informe técnico y corrida financiera en el cual actualice los costos de operación a la presente fecha, y en función de dicha información, proponga, y cuantifique la tasa por cada uno de los servicios que presta, en el término máximo de 15 días"*

**Presidencia:** Eleva a **moción:** *"Una vez que el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP) presente la información técnica solicitada, se requiera la opinión técnica de la Secretaría General de Planificación, para que se pronuncie sobre la propuesta expuesta por la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP); el informe será presentado en el término de 15 días a partir de la fecha que sea notificado dicho funcionario."*

**Secretaría:** Una vez que la moción ha recibido apoyo, en cumplimiento de la disposición de Presidencia, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

<b>REGISTRO DE VOTACIÓN</b>					
<b>Integrantes Comisión</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Ausente</b>	<b>Blanco</b>	<b>Abstención</b>
<b>Diana Cruz</b>	1	-	-	-	-
<b>Héctor Cueva</b>	-	-	1	-	-
<b>Estefanía Grunauer</b>	-	-	1	-	-
<b>Adrián Ibarra</b>	1	-	-	-	-
<b>Fidel Chamba</b>	1	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con tres votos a favor, se aprueba la **resolución:** *"Una vez que el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP) presente la información técnica solicitada, se requiera la opinión técnica de la Secretaría General de Planificación, para que se pronuncie sobre la propuesta expuesta por la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP); el informe será presentado en el término de 15 días a partir de la fecha que sea notificado dicho funcionario."*

El Presidente de la Comisión solicita que se dé paso al segundo punto del orden del día.

**2. Presentación del Informe detallado de ejecución presupuestaria, respecto a tipo de fuente y categoría de proyecto, del 01 de enero al 31 de junio de 2023, con un análisis comparativo al mismo período del año anterior, por parte de la Administradora Zonal de Tumbaco.**

**Administradora Zonal de Tumbaco:** Realiza la presentación acerca del Informe de Ejecución Presupuestaria de la Administración Zonal Tumbaco, el cual contiene los antecedentes, el plan de ejecución, el análisis comparativo y las respectivas conclusiones.

**(Se adjunta la presentación en el Anexo 3)**

**Concejal Adrián Ibarra:** Establece que estas acciones deberían ser transversales entre las administraciones zonales, porque se está evidenciando que existe un comportamiento de baja ejecución presupuestaria en todas, por ende, es necesario comprobar qué es lo que realmente está pasando, y que, desde la Secretaría de Planificación, y de la Secretaría de Participación Ciudadana se establezcan los mecanismos correctivos para que esto no vuelva a suceder.

**Presidencia:** Manifiesta que el presupuesto se traduce en el buen vivir para las y los quiteños, establece que lo más urgente es que se haga llegar el instrumento de seguimiento de ejecución presupuestaria, planes, programas y proyectos, ya que es responsabilidad de la Comisión dar una herramienta que permita dar seguimiento a la ejecución presupuestaria. También reafirma el apoyo a la administración municipal para que la ejecución presupuestaria se traduzca en obras que realmente beneficien a las y los quiteños, a su vez señala que es importante que las administraciones zonales tengan instrumentos de seguimiento a la ejecución de presupuesto.

**Siendo las 11h07, se suspende la sesión por cuatro minutos.**

REGISTRO ASISTENCIA – SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Diana Cruz	1	-
Héctor Cueva	-	1
Estefanía Grunauer	-	1
Adrián Ibarra	1	-
Fidel Chamba	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

**REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

Por disposición del Presidente de la Comisión, se procede a constatar el cuórum legal en la sala de sesiones No.3, arrojando el siguiente resultado

REGISTRO ASISTENCIA – REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Diana Cruz	1	-
Héctor Cueva	-	1
Estefanía Grunauer	-	1
Adrián Ibarra	1	-
Fidel Chamba	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Una vez constatado el cuórum legal, el señor concejal Fidel Chamba, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, declara reinstalada la presente sesión, siendo las 11h11.

El Presidente de la Comisión solicita que se dé paso al tercer punto del orden del día.

**3. Presentación detallada de la ejecución presupuestaria, respecto a tipo de fuente y categoría de proyecto, del 01 de enero al 31 de junio de 2023, con un análisis comparativo al mismo período del año anterior, por parte del Gerente de la Empresa Pública Metropolitana del Mayorista.**

**Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Mayorista:** Realiza la presentación de la ejecución presupuestaria del primer semestre 2022-2023 del Mercado Mayorista, en el cual se expone el modelo actual, la estructura programática 2022-2023, la proyección de ingresos, y la ejecución presupuestaria con un análisis comparativo de la proyección de ingresos de los años 2022-2023.

**(Se agrega como Anexo 4 las diapositivas de la presentación)**

**Presidencia:** Habiéndose agotado el orden del día para la presente sesión, siendo las 12h35, se declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN DE SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Diana Cruz	1	-



<b>Héctor Cueva</b>	-	1
<b>Estefanía Grunauer</b>	-	1
<b>Adrián Ibarra</b>	1	-
<b>Fidel Chamba</b>	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Para constancia firma el presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación y la funcionaria delegada por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, como Secretaria de la Comisión.

Fidel Chamba  
**PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE PRESUPUESTO,  
FINANZAS Y TRIBUTACIÓN**

Daniela Palacios Navarrete  
**FUNCIONARIA DELEGADA A LA  
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE  
PRESUPUESTO, FINANZAS Y  
TRIBUTACIÓN**



# ANEXO 1



**CUADRO DE ASISTENCIA**

**SESIÓN No. 005 ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN**

**EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD**

**MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023  
09H30**

HORA DE INICIO: 09:38

SALA: No. 3 SGC

CONCEJAL (A)	ENTRADA	SALIDA	FIRMA
HÉCTOR CUEVA	-	-	-
DIANA CRUZ	09:32	12:35	
ESTEFANÍA GRUNAUER	-	-	-
ADRIÁN IBARRA	09:36	12:35	
FIDEL CHAMBA	09:26	12:35	
TOTAL			

**OBSERVACIONES:**

Se suspende a las 10h25  
se reinstala 10:35

11:07 se suspende.  
11:11 se reinstala.

CUADRO DE ASISTENCIA

SESIÓN No. 005 ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN

EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD

MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023  
09H30

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TÉLEFONO/CORREO ELECTRÓNICO
ERNESTO ANDRADE P	EMGIRS	GG	0998551867 austrianandrade@emgirs.gob.ec
Shirley Pan	EMGIRS	Asesora	0995288728 shirley.pandemgirs@gob.ec
CHRISTIAN F. VICENTE	ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO	JEFE ZONA PÉREAS	0998251394 christian.vicente@quito.gob.ec
Patricia Osorio	Administración Tumbaco	Administradora	0996693344 patyosorio@gmccit.com
Marcia Telfo	Administración General.	Directora Financiera	0995639039 marcia.telfo@quito.gob.ec
Rubel Jarauillo	MMQ - EP.	G. G.	0998853926 r.jarauillo@mmqep.gob.ec
Fernanda Ayala	ART	Directora Área Financiera	0996034888 fernanda.ayala@quito.gob.ec
Maria Fernanda Pérez	Secretaría General de Planificación - DMCSE	Analista de Seguimiento y Evaluación	0995270721 mariaf.perez@quito.gob.ec
LEO AREVALU	PROCURADURÍA	ABOGADO	0987384703 leo.arevalo@quito.gob.ec
Jose P. Neiras	EMGIRS	Asesor	josep.neiras@emgirs.gob.ec

# ANEXO 2

# PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TASAS DE LOS SERVICIOS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EMGIRS-EP2023

Ing. Santiago Andrade Piedra  
GERENTE GENERAL  
JULIO 2023

Empresa Pública de  
Gestión de Residuos  
**EMGIRS**



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

*Quitorenace*

# DISPOSICIONES EMITIDAS AUTORIDADES



## Examen Especial DNAI-0476-2018

Al Gerente General: *“Velará porque las tarifas por los servicios que brinda la empresa, sean aprobadas por los organismos competentes.”*



## Recomendación DNA5-041-2022

Al Gerente General: *“De las recomendaciones no aplicables en el periodo sujeto a examen, por no haberse presentado operaciones administrativas y financieras o hechos que hubieran permitido su implementación; velará porque las tarifas por los servicios que brindan la Empresa, sean aprobados por los organismos competentes (..)”*



# OBJETIVO DEL PROYECTO DE ORDENANZA

Actualizar las tarifas de los servicios directos que presta la EMGIRS EP:

SERVICIO	SUJETO PASIVO	Estado
Disposición Final de Residuos Sólidos No Peligrosos (No incluye recolección de EMASEO EP)	Gestores Ambientales	Desactualizado Aprobado por instancia no competente
Servicio de Recolección, Transporte, tratamiento y Disposición Final de Desechos Sanitarios Y Peligrosos en el DMQ	Casas de Salud	Aprobado por instancia no competente
Servicio de Disposición de Escombros	Constructores	Desactualizado Aprobado por instancia no competente

**NOTA: Esta Ordenanza NO MODIFICA LA TASA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS QUE SE COBRA A LA CIUDADANÍA EN LA TARIFA ELÉCTRICA.**

# ANTECEDENTES

**28/JUN/2013**

Gerente General EMGIRS EP → estableció TASA DESECHOS SANITARIOS .

- **\$1,50 + IVA por Kg.**

**31/DIC/2014**

Directorios EMGIRS EP → APRUEBA TASA DISPOSICION FINAL RESIDUOS ORDINARIOS.

- Disposición en el Relleno Sanitario “El Inga” (**\$15,22 por ton. + IVA**).
- Gestión de los residuos y en las Estaciones de Transferencia Norte y Sur (**\$25,83 por ton. + IVA**).

**18/MAY/2015**

Directorio EMGIRS EP → APRUEBA TASA DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS.

- **\$0,57 por m3.**

**19/NOV/2021**

Conocimiento Alcalde Metropolitano de Quito el proyecto de ordenanza para establecer el valor de las tasas de los servicios de la EMGIRS-EP.

1

Resolución No. 074-GGE-EMGIRSEP-2013

2

Resolución 02-2014

3

a) Resolución 02-2015 (18MAY2015)  
b) Resolución No. 1 III –SED-2016 (29JUL2016)

4

Oficio Nro. EMGIRS-EPGGE-20221-0759-O

Nota: El 30 de agosto del 2017 se realizó una consulta al Procurador Metropolitano acerca de la protestad para fijar tarifas de los servicios públicos, a lo que el contestó *“La protestad exclusiva para fijar los valores por prestación de un servicio público le corresponde realizarlo al Concejo Metropolitano del DMQ.”*

Empresa Pública de  
Gestión de Residuos  
**EMGIRS**



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

*Quitorenace*



# ANTECEDENTES

**20/DIC/2021**

Alcalde del DMQ → remite el proyecto de ordenanza a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

**04/ENE/2022**

la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito → Convocatoria a los miembros de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación”.

**05/ENE/2022**

“Alcalde DMQ → Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación” , solicita se permita volver a actualizar los costos EMGIRS-EP.

**17/FEB/2023**

EMGIRS-EP remite documentos habilitantes (Informe de Costos, Informe de Tarifas y Propuesta de Ordenanza) → Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación”.

**23/MARZO/2023**

REUNIÓN trabajo comisión de Presupuesto , Finanzas y Tributación del Concejo Metropolitano de Quito y EMGIRS-EP.

5

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2021-1932-OF

6

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-0024-O

7

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-0025-OF

8

Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-2023-0114-M

9

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1242-0

**NOTA: como se evidencia, esta proyecto trasciende varias administraciones municipales, y esta pendiente hasta la fecha.**

Empresa Pública de  
Gestión de Residuos  
**EMGIRS**



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

*Quitorenace*

# REUNIÓN COMISIÓN DE PRESUPUESTO, TRIBUTACIÓN Y FINANZAS

- **Fecha:** 21 de marzo de 2023 a las 9:00 a.m. – Plataforma “Teams”
- **Desarrollo:**
  - *Exposición de la metodología utilizada por Costeo ABC.*
  - *Cómo se realizó el cálculo de los Costos Indirectos e Infraestructura.*
  - *Resultados alcanzados de cada uno de los procesos.*
  - *Contestación a las preguntas realizadas por los demás asistentes.*
- **Acuerdos:** La Comisión de Presupuesto, Tributación y Finanzas se comprometió a remitir a la EMGIRS-EP sus observaciones, comentarios o sugerencias para que en una próxima reunión puedan ser discutidas.
- **(Hasta la presente fecha no se han recibido)**



# SOLICITUD DE EXPEDIENTES SOBRE PROYECTOS DE ORDENANZA

- Mediante Oficio No. EMGIRS-EP-GGE-2023-0337-O de 22 de junio del 2023, se solicitó a la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, remita de manera digital los expedientes completos de los proyectos de Ordenanza:
  - Proyecto de Ordenanza para la gestión y manejo externo de desechos sólidos, infecciosos y especiales generados en el Distrito Metropolitano de Quito (Comisión de Ambiente).
  - Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la Determinación, recaudación y cobro de las tasas por los servicios que presta la Empresa Pública de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación).
- Con Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-2023-0359-O de 06 de julio de 2023, se realiza insistencia sobre el envío de documentación.



# COMPARATIVO TARIFAS VIGENTES CON LAS PROPUESTAS EN 2022

NUEVAS TASAS PROPUESTAS EMGIRS-EP				
N°	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	ACTUAL	PROPUESTA 2022
1	Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos No Peligrosos en la Estación de Transferencia Norte	Tonelada	\$25,83	\$37,82
2	Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos No Peligrosos en la Estación de Transferencia Sur	Tonelada	\$25,83	\$40,78
3	Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos No peligrosos en el Relleno Sanitario del DMQ	Tonelada	\$15,20	\$27,19
4	Servicio de Recolección, Transporte, tratamiento y Disposición Final de Desechos Sanitarios Y Peligrosos en el DMQ	Kilogramo	\$1,50	\$1,50
5	Tratamiento y Disposición de Desechos Sanitarios y Peligrosos	Kilogramo	\$0,00	\$1,27
6	Servicio de Disposición de Escombros	Metro Cúbico	\$0,57	\$0,94



# CONSIDERACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS EMGIRS-EP 2023

Se ha detectado la necesidad de realizar un actualización de los análisis técnicos del proyecto de Ordenanza de tarifas por las siguientes consideraciones:

- Construcción Cubeto 11
- Verificación de Rendimientos utilizados operación disposición final
- Variación cantidad de disposición final de Residuos Sanitarios
- Incremento de la disposición final de Escombros en el DMQ
- Análisis de Estado de Resultados 2022 para cálculo costos indirectos



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1

Es importante realizar la actualización de los costos de los servicios que brinda la EMGIRS-EP para el año 2023, debido a que durante el tiempo transcurrido pudieron cambiar las variables consideradas (costos Indirectos, construcción de nueva infraestructura, rendimientos, variación en la cantidad de tratamiento, entre otros), lo que NO reflejan la realidad actual de la operación de la EPM.

2

Contar con costos de los servicio actualizados, permitirá a la EMGIRS-EP incrementar la autosustentabilidad institucional, pues es importante que en los valores establecidos en el valor de las tasas se contemplen los costos a la fecha.

3

Se recomienda se remita nuevamente a la EMGIRS-EP el “proyecto de ordenanza” con la finalidad de realizar la actualización de los costos al 2023, lo que permitiría la presentación de datos reales, a fin de tomar mejores decisiones para la consecución de los objetivos institucionales.



# MUCHAS GRACIAS

Empresa Pública de  
Gestión de Residuos  
**EMGIRS**



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

*Quito renace*

# ANEXO 3



# Informe de Ejecución Presupuestaria Administración Zonal Tumbaco

Administración  
Zonal **Tumbaco**



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

# Ejecución Presupuestaria AZT

## ANTECEDENTES:

- Conforme a lo solicitado por la Secretaría General Del Concejo Metropolitano de Quito, en base a la ejecución presupuestaria de la Administración Zonal Tumbaco a continuación, se presenta la verificación de la ejecución presupuestaria del 01 de enero al 30 de junio de 2023, con un análisis comparativo al mismo período del año anterior, para lo cual se procedió a tomar la información del sistema SIPARI, identificando la siguiente ejecución:

# Ejecución Presupuestaria AZT

## PRESUPUESTO 2022:

- El presupuesto inicial asignado a la Administración Zonal Tumbaco con corte al 30 de junio de 2022, fue de USD \$ 5´727.713,55; y codificado 5´719.155,74 el cual estuvo distribuido de la siguiente manera y su ejecución presupuestaria fue la siguiente

**Administración  
Zonal Tumbaco**



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

Proyecto	Asignación inicial	Codificado	Certificado	Comprometido	%Comprometid o	Devengado	%Devengado	Disponible
<b>PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE</b>								
GASTOS ADMINISTRATIVOS	501.438,71	501.438,71	1.542,09	357.421,77	71,28%	141.538,33	28,23%	142.474,85
REMUNERACION PERSONAL	1.977.490,90	1.968.933,09	194.044,67	711.394,94	36,13%	699.655,90	35,53%	1.063.493,48
	2.478.929,61	2.470.371,80	195.586,76	1.068.816,71	43,27%	841.194,23	34,05%	1.205.968,33
<b>PRESUPUESTO DE GASTO DE INVERSIÓN</b>								
<b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA</b>								
RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	15.000,00	15.000,00	-	-	0,00%	-	0,00%	15.000,00
SOMOS QUITO	90.000,29	90.000,29	73.844,50	0,00	0,00%	0,00	0,00%	16.155,79
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	31.000,00	31.000,00	14.997,33	2.836,50	9,15%	2.836,50	9,15%	13.166,17
VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	15.000,00	15.000,00	4.953,33	9.840,17	65,60%	1.013,00	6,75%	206,50
COLONIAS VACACIONALES	15.000,00	15.000,00	6.185,32	8.163,42	54,42%	1.791,66	11,94%	651,26
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	30.000,00	30.000,00	6.102,34	21.428,00	71,43%	-	0,00%	2.469,66
TERRITORIO Y CULTURA	23.000,00	23.000,00	-	22.417,17	97,47%	4.097,50	17,82%	582,83
FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	16.000,00	16.000,00	-	15.878,33	99,24%	4.610,00	28,81%	121,67
PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC	28.000,00	28.000,00	8.689,20	-	0,00%	-	0,00%	19.310,80
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	15.243,75	15.243,75	5.994,67	8.961,58	58,79%	886,50	5,82%	287,50
SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	26.950,00	26.950,00	1.200,00	10.800,00	40,07%	2.400,00	8,91%	14.950,00
REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL	13.440,00	13.440,00	10.060,00	-	0,00%	-	0,00%	3.380,00
PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	16.333,94	16.333,94	14.948,00	-	0,00%	-	0,00%	1.385,94
	5.500,00	5.500,00	-	-	0,00%	-	0,00%	5.500,00
	340.467,98	340.467,98	146.974,69	100.325,17	29,47%	17.635,16	5,18%	93.168,12
<b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO</b>								
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	901.954,38	901.954,38	128.045,25	365.987,51	40,58%	-	0,00%	407.921,62
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	2.006.361,58	2.006.361,58	805.485,02	611.273,67	30,47%	-	0,00%	589.602,89
	2.908.315,96	2.908.315,96	933.530,27	977.261,18	33,60%	-	0,00%	997.524,51
<b>TOTAL</b>	<b>5.727.713,55</b>	<b>5.719.155,74</b>	<b>1.276.091,72</b>	<b>2.146.403,06</b>	<b>37,53%</b>	<b>858.829,39</b>	<b>15,02%</b>	<b>2.296.660,96</b>

# Ejecución Presupuestaria AZT

## PRESUPUESTO 2023:

- El presupuesto inicial asignado a la Administración Zonal Tumbaco con corte al 30 de junio de 2023, es de USD \$ 6'525.503,44 y codificado de 6'495.196,55; el cual estuvo distribuido de la siguiente manera y su ejecución presupuestaria fue la siguiente distribuido de la siguiente manera:

**Administración  
Zonal Tumbaco**



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

Proyecto	Asignación inicial	Codificado	Certificado	Comprometido	%Comprometido	Devengado	%Devengado	Disponible
<b>PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE</b>								
GASTOS ADMINISTRATIVOS	891.484,62	891.484,62	94.487,18	621.584,49	69,72%	183.471,15	20,58%	175.412,95
REMUNERACION PERSONAL	1.948.572,02	1.916.265,13	259.087,02	698.773,50	36,47%	698.727,94	36,46%	958.404,61
	2.840.056,64	2.807.749,75	353.574,20	1.320.357,99	47,03%	882.199,09	31,42%	1.133.817,56
<b>PRESUPUESTO DE GASTO DE INVERSIÓN</b>								
<b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA</b>								
RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN	15.000,00	15.000,00	15.000,00	-	0,00%	-	0,00%	-
BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ	-	2.000,00	-	-	0,00%	-	0,00%	2.000,00
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	109.698,29	288.679,10	-	-	0,00%	-	0,00%	288.679,10
SOMOS QUITO	31.000,00	31.000,00	20.456,44	-	0,00%	-	0,00%	10.543,56
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	16.866,47	15.000,00	11.095,00	-	0,00%	-	0,00%	3.905,00
VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	13.896,39	15.000,00	9.116,13	-	0,00%	-	0,00%	5.883,87
COLONIAS VACACIONALES	29.237,14	30.000,00	10.130,00	9.900,00	33,00%	-	0,00%	9.970,00
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	23.000,00	23.000,00	23.000,00	-	0,00%	-	0,00%	-
TERRITORIO Y CULTURA	16.000,00	16.000,00	16.000,00	-	0,00%	-	0,00%	-
FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	28.000,00	28.000,00	5.052,90	-	0,00%	-	0,00%	22.947,10
PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC	15.243,75	15.243,75	15.228,75	-	0,00%	-	0,00%	15,00
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	17.592,50	18.792,50	-	10.800,00	57,47%	1.200,00	6,39%	7.992,50
SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	22.797,50	21.597,50	8.400,00	-	0,00%	-	0,00%	13.197,50
REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL	14.948,00	15.333,94	10.200,00	-	0,00%	-	0,00%	5.133,94
PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	6.885,94	6.500,00	-	-	0,00%	-	0,00%	6.500,00
	360.165,98	541.146,79	143.679,22	20.700,00	3,83%	1.200,00	0,22%	376.767,57
<b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO</b>								
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	1.517.276,48	1.338.617,27	383.640,65	280.080,74	20,92%	79.850,00	5,97%	674.895,88
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	1.808.004,34	1.807.682,74	407.359,17	302.661,30	16,74%	0,00	0,00%	1.097.662,27
	3.325.280,82	3.146.300,01	790.999,82	582.742,04	18,52%	79.850,00	2,54%	1.772.558,15
<b>TOTAL</b>	<b>6.525.503,44</b>	<b>6.495.196,55</b>	<b>1.288.253,24</b>	<b>1.923.800,03</b>	<b>29,62%</b>	<b>963.249,09</b>	<b>14,83%</b>	<b>3.283.143,28</b>

# Análisis Comparativo

El presupuesto de la Administración Zonal Tumbaco presenta los siguientes resultados de ejecución presupuestaria comparativa a junio 2022 -2023:

EJECUCIÓN POR PRESUPUESTO DEVENGADO						
Administración	Año	Centro Gestor	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	% Devengado
Administración Zonal Valle de Tumbaco	2022	ZT06F060	5.727.713,55	5.719.155,74	858.829,39	15,02%
	2023	ZT06F060	6.525.503,44	6.495.196,55	963.249,09	14,83%
EJECUCIÓN POR PRESUPUESTO COMPROMETIDO						
Administración	Año	Centro Gestor	Asignación Inicial	Codificado	Comprometido	% Comprometido
Administración Zonal Valle de Tumbaco	2022	ZT06F060	5.727.713,55	5.719.155,74	2.146.403,06	37,53%
	2023	ZT06F060	6.525.503,44	6.495.196,55	1.923.754,47	29,62%

## Conclusiones:

- Se observa que el presupuesto codificado con corte al 30 de junio varía, ya que para el año 2022 fue de 5´719.155,74; en comparación al año 2023 que es de 6´495.196,55 por lo cual es claro que esta nueva Administración se encuentra asumiendo nuevos retos con un mayor presupuesto
- Haciendo referencia a esta comparación se puede observar que en vista de que la nueva administración entra en funciones el 24 de mayo de 2023, muchas de las actividades que debían haberse ejecutado en el primer cuatrimestre, se postergaron para que lo gestionen las nuevas autoridades, esta condición sin duda ha retrasado la adquisición de bienes, servicios y obras con cargo a las partidas de los diferentes proyectos
- Los hitos de esta nueva Administración son los de ejecutar todos los procesos pendientes de la Administración en base de cumplir con las metas de la Alcaldía Metropolitana, para lo cual a la fecha se encuentran priorizando varios procesos a ser publicados al Portal de Compras Públicas y su posterior contratación y ejecución correspondiente.



- Al 30 de junio de 2023, la ejecución presupuestaria de la AZT es de 14,83%.
- Existe el hito de inicio de gestión de la nueva administración a partir del 24 de mayo de 2023, se asumió la administración de la Administración Zonal Tumbaco, por lo que sin duda habrá cambios desde el eje misional y prioridades en la ejecución del presupuesto 2023, lo cual se encuentra trabajando en la reorganización de procesos internos.
- La actual Administración tiene como hito llevar un seguimiento mensual de las certificaciones presupuestarias emitidas, compromisos de gasto generados y los importes abiertos en éstos, de manera que se pueda optimizar el uso de los recursos disponibles.
- A la fecha de corte de seguimiento a la ejecución presupuestaria existe un comprometido de USD \$ \$99.100,94, mismo que reflejará su devengamiento a la terminación y recepción de bienes, servicios y obras según su correspondiente contrato u orden de compra.

- Bajo la directriz de las autoridades posesionadas en el mes de mayo y junio de 2023, se ha realizado una revisión de los valores de obras y servicios a contratar en el presente periodo, contrastando la información proporcionada en el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Contratación (PAC) 2023, procesos de contratación, fichas de prefactibilidad de obras de Presupuesto Participativo 2022-2023 y demás documentación de soporte de la Administración Zonal Tumbaco. Durante este proceso, se han identificado, las siguientes novedades:
- Al cotejar el POA y PAC elaborados por las autoridades salientes, se observa que algunas obras no estaban incluidas en el PAC, otras presentan diferencias de valores, diferencias de partidas presupuestarias, e incluso los nombres en de las obras no son los que constan en las fichas de pre factibilidad y el POA

- Es importante destacar que estos errores, en su mayoría, se deben a que, al iniciar con un POA y PAC con presupuesto prorrogado, los valores se establecen en base al techo presupuestario determinado en el año anterior. Sin embargo, fue responsabilidad de las autoridades salientes llevar a cabo las correcciones necesarias mediante reformas y traspasos de crédito al POA y PAC respectivamente, a inicios del año 2023.
- Esta reforma debió asegurar que los datos, valores, partidas presupuestarias y, lo más importante, que los nombres de las obras sean correctos a fin de evitar retrasos injustificados en los procesos de contratación

# PLAN DE EJECUCIÓN

## Establecimiento de objetivos y plazos:

En virtud de lo expuesto, es fundamental que se tomen las medidas correspondientes para corregir estos errores y garantizar la precisión y la coherencia del POA y el PAC. Para ello, es importante la revisión y modificación de los planes, asegurándose de que todas las obras y sus respectivos detalles estén debidamente actualizados y reflejados a fin de llegar a cumplir los siguientes objetivos:

- Objetivo 1: Finalizar con el 90% de los estudios hasta agosto y el 100% en la primera quincena de septiembre de 2023.
- Objetivo 2: Aumentar la ejecución de obras y servicios contratados en un 50% en los próximos tres meses, y llegar con el 100% para la primera quincena de diciembre.
- Plazo: Iniciar la implementación de las acciones correctivas de manera inmediata y evaluar los resultados de manera mensual.

# Identificación de acciones correctivas prioritarias:

- Apoyo desde la Unidad de Fiscalización para elaboración de estudios y de fichas de prefactibilidad de presupuestos participativos 2023-2024.
- Reestructuración del personal interno y soporte para calificación de procesos desde otras unidades, además de solicitar soporte para administraciones de contrato

- Los jefes de Fiscalización y Obras públicas realizarán un seguimiento continuo de las fases preparatorias, precontractuales, y de ejecución de los procesos, informando de alertas a tiempo para tomar decisiones.
- Se llevará a cabo la ejecución de las acciones correctivas de acuerdo con el plan establecido.
- Se establecerá un sistema de monitoreo regular para evaluar el progreso de la ejecución, identificar posibles desviaciones de tiempo y tomar medidas correctivas adicionales
- Se realizará una evaluación periódica de los resultados obtenidos y se identificarán áreas de mejora adicional.
- Se implementarán ajustes y mejoras en el plan de ejecución según sea necesario, con el apoyo del personal existente, y la gestión de recursos necesarios

¡Muchas gracias!

Administración  
Zonal **Tumbaco**



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

# ANEXO 4





# Quito

Alcaldía Metropolitana

---

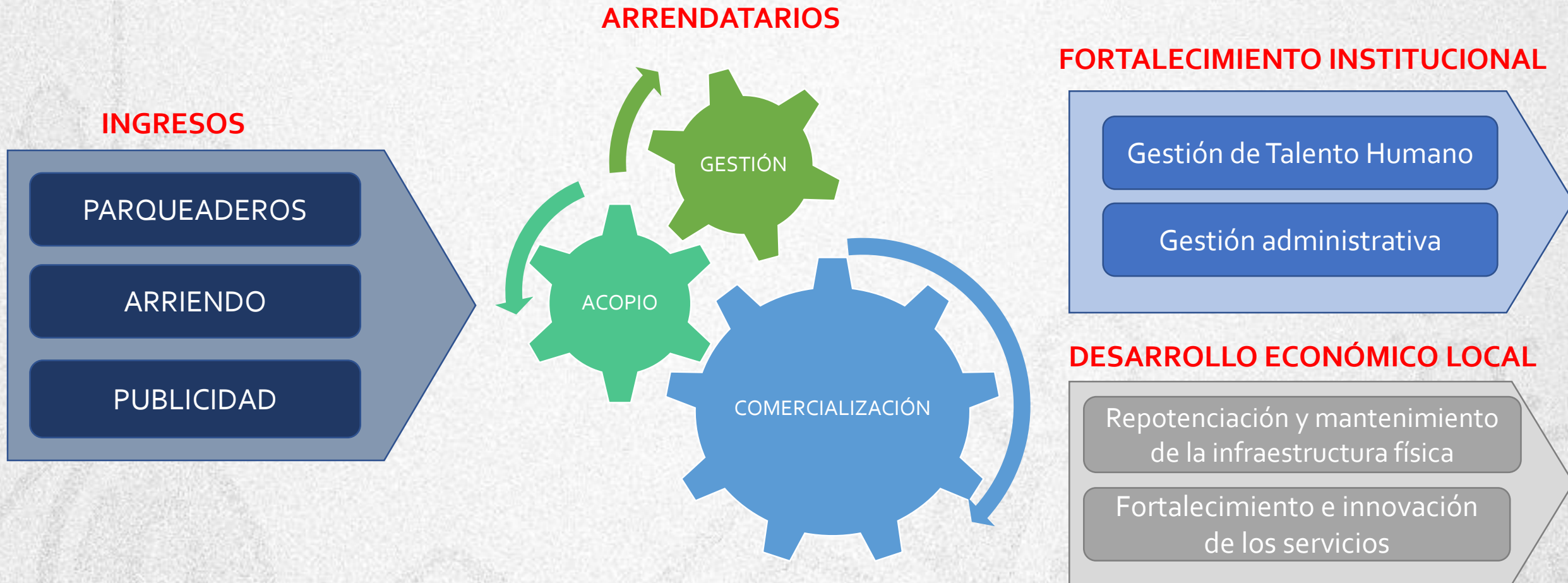
*Quito renace*

# Ejecución presupuestaria 1er semestre 2022 - 2023

Mercado Mayorista de Quito



# Modelo actual



La Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, se crea mediante Ord. Metropolitana 0296 del 11 de octubre de 2012.

# Estructura programática 2022 - 2023

TIPO DE GASTO	PROGRAMA	PROYECTO	FONDOS		
			PROPIOS	MUNICIPALES	TOTAL
CORRIENTE	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	\$1.160.514,53	-	\$1.160.514,53
		GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$1.484.866,76	-	\$1.484.866,76
INVERSIÓN	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MMQ	\$78.500,00	\$3.592.317,20*	\$3.670.817,20
		FORTALECIMIENTO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL MMQ	\$507.353,68	-	\$507.353,68
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2022 -2023</b>			<b>\$3.231.234,97</b>	<b>\$3.592.317,20</b>	<b>\$6.823.552,17</b>

\* Presupuesto asignado el 26/sep/2022 mediante ORDENANZA PMU No. 007-2022

# Proyección ingresos

CONCEPTO INGRESOS	PRESUPUESTO 2022 - 2023	RECAUDADO / PORCENTAJE	
		2022	2023
Uso de parqueaderos	1.426.339,63 44,14%	573.465,29 40,21%	533.358,75 37,39%
Canon de arrendamiento	972.690,58 30,10%	385.457,00 39,63%	534.253,99 54,92%
Arriendo espacios publicitarios	300.000,00 9,28%	-	-
Saldo en caja	532.204,76 16,47%	-	-
Fondos municipales	-	-	1.538.539,31*
<b>TOTAL</b>	<b>3.231.234,97</b>	<b>958.922,29</b> <b>29,68%</b>	<b>1.067.612,74</b> <b>33,04%</b>

**Nota:** Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - Artículo 107.- **Presupuestos prorrogados**

\*Presupuesto asignado para el pago de anticipo y primera planilla

# Ejecución presupuestaria

PROYECTO	PRESUPUESTO 2022 - 2023		DEVENGADO		% EJECUCIÓN	
	PROPIOS	MUNICIPALES	2022	2023	2022	2023
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	\$1.160.514,53	-	\$523.530,06	\$584.161,63	45,11%	50,34%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$1.484.866,76	-	\$234.451,51	\$338.080,25	15,79%	22,77%
REPOTENCIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MMQ	\$78.500,00	\$3.592.317,20	\$28.650,45	\$550,00	36,50%	0,70%
FORTALECIMIENTO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL MMQ	\$507.353,68	-	\$0,00	\$2.521,00	0,00%	0,50%
<b>TOTAL</b>	<b>3.231.234,97</b>	<b>3.592.317,20</b>	<b>786.632,02</b>	<b>925.312,88</b>	<b>24,34%</b>	<b>28,64%</b>

**Nota:** el porcentaje de ejecución es en relación a los fondos propios.

# Comparativo proyección ingresos 2022 - 2023

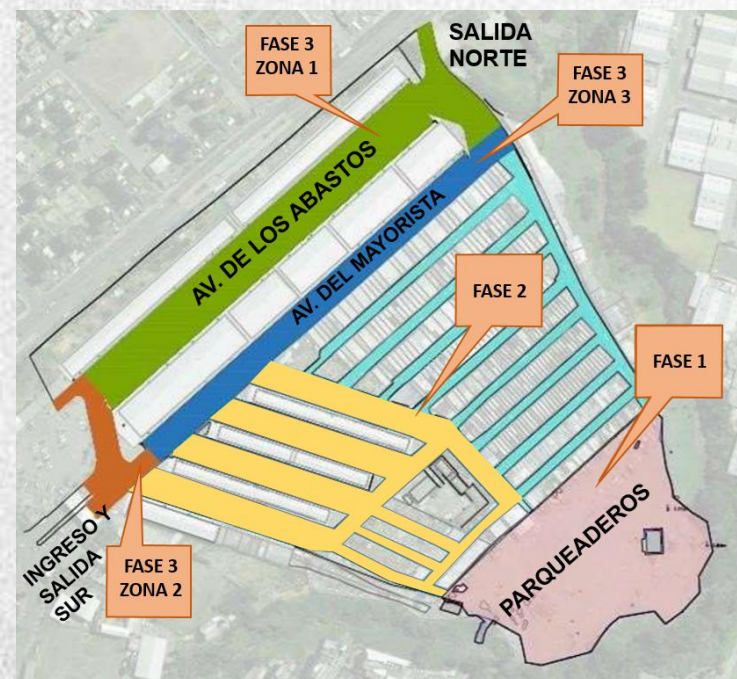
CONCEPTO INGRESOS	PRESUPUESTO			
	2022 - 2023	OCT – 2023*	REDUCCIÓN	%
Uso de parqueaderos	1.426.339,63	1.309.028,24	117.311,39	8,22
Canon de arrendamiento	972.690,58	956.966,37	15.724,21	1,61
Arriendo espacios publicitarios	300.000,00	60.000,00	240.000,00	80,00
Saldo en caja	532.204,76	488.196,34	44.008,42	8,27
Fondos municipales	-	3.592.317,20	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>3.231.234,97</b>	<b>2.814.190,95</b>	<b>417.044,02</b>	<b>12,91</b>

\* Proyección de ingresos para la construcción del POA jul-dic 2023.

# Ejecución recursos municipales



Firma: 24/marzo/2023  
Plazo contractual: 14/abr – 10/oct



## Cronograma

MESES	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	TOTAL
<b>MONTO A DEVENGAR</b>	864.699	704.785	731.611	741.174	550.045	3.592.317,20





**Gracias**



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana  
*Quito renace*